

SECCIÓN SEGUNDA - Anuncios y avisos legales**FUSIONES Y ABSORCIONES DE EMPRESAS**

- 929** *PROMOCIONES INMOBILIARIAS CARDEDEU, S.A.U.*
 (SOCIEDAD ABSORBENTE)
 RAM DE PALETA, S.L.U.
 (SOCIEDAD ABSORBIDA)

Se hace público que el socio único de las Sociedades Promociones Inmobiliarias Cardedeu, S.A.U. y Ram de Paleta, S.L.U., acordó el día 10 de Noviembre de 2010 aprobar la fusión de dichas sociedades, mediante la absorción de Ram de Paleta S.L.U. por parte Promociones Inmobiliarias Cardedeu, S.A.U., con la disolución sin liquidación de la sociedad absorbida y el traspaso en bloque de todo su patrimonio social a favor de la sociedad absorbente.

Se hace constar el derecho que existe a los socios y acreedores de cada una de las sociedades que participan en la fusión de solicitar y obtener el texto integro de los acuerdos adoptados así como de los balances de fusión.

Del mismo modo, se deja pública constancia del derecho de los acreedores a oponerse al acuerdo de fusión dentro del plazo de un mes a contar desde la publicación del último anuncio de fusión.

Cardedeu, 25 de noviembre de 2010.- Administradores de Promociones Inmobiliarias Cardedeu, S.A.U., y de Ram de Paleta, S.L.U.

ID: A110002616-1